

Precios de suscripción

EN LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas..... 5'00
 Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago satisfarán por línea..... 0'30

Precios de suscripción

FUERA DE LA CAPITAL

Imbarca..... Por tres meses, pesetas..... 6'25
 Número suelto..... 0'25

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, colecciónados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.



Oficial

PERIODICO OFICIAL

PERIODICO OFICIAL

PERIODICO OFICIAL

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII, (q. D. g.) S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

nicipal de Madrona. He dispuesto, de conformidad con lo mandado en el artículo 12 del reglamento de epizootias y a propuesta de la inspección provincial, declarar la existencia de la expresada epizootia en el ganado vacuno del indicado término, en las circunstancias y condiciones que se men-

cionan en la circular inserta en el BOLETÍN de 12 del mes actual.

Lo que se hace público para su cumplimiento y general conocimiento.

Segovia, 21 de Febrero de 1923.

El Gobernador,
JOSE CAZORLA SALCEDO

Servicio Catastral de la Riqueza Urbana

PROVINCIA DE SEGOVIA

Comprobación de los Registros Fiscales de edificios y solares de los términos municipales de Escarabajosa de Cabezas, Calabazas, Cerezo de Arriba, Brieva, Cobos de Fuentidueña y Aldealengua de Santa María

EDICTO

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas urbanas situadas en los términos municipales de Escarabajosa de Cabezas, Calabazas, Cerezo de Arriba, Brieva, Cobos de Fuentidueña y Aldealengua de Santa María, que por la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, ha sido acordada la comprobación de los Registros Fiscales de edificios y solares de los citados términos, precisamente en el orden indicado, por ser el reglamento, y una vez que terminen los trabajos en los pueblos cuyo Registro Fiscal se está comprobando actualmente, quedando nombradas para la ejecución de los trabajos las Comisiones siguientes:

1.º Comisión: Arquitecto Jefe, don Emilio García Martínez; Aparejador, D. Domiciano Andrés Henche; y Oficial Administrativo, D. Fernando Rivero de Andrés.

2.º Comisión: Arquitecto Jefe, don Francisco Javier Cabello y Dodero; Aparejador, D. Ignacio Valentí Roche; y Oficial Administrativo, D. Mariano de la Orden.

La primera de las dos Comisiones nombradas que antes termine en el término municipal que se halla comprobando, pasará a Escarabajosa de Cabezas, la segunda, a Calabazas, y así sucesivamente hasta la total comprobación de los mismos anunciados Registros.

Para facilitar el mejor desempeño de dicho cometido, los propietarios están en el deber de franquear la entrada en las fincas a los funcionarios técnicos, al objeto de que puedan adquirir los datos necesarios para llevar a efecto las valoraciones; cuya operación dará comienzo, en cada pueblo, al día siguiente de personarse en él la Comisión comprobadora.

Segovia, 17 de Febrero de 1923.
—El Arquitecto Jefe, Emilio García Martínez

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

SECRETARÍA.—NEGOCIADO 1º

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 22 de la ley electoral de 8 de Agosto de 1907, y regla primera de la Real orden de 30 de Noviembre de 1908, se publican los locales Colegios electorales designados por las Juntas municipales del Censo que a continuación se expresan, para todas las elecciones que se verifiquen durante el actual año.

LOCALIDAD	SECCIÓN	LOCAL EN QUE HA DE CONSTITUIRSE LA MESA
Cuéllar...	Primera.	Escuela de niños street.
	Segunda.	— de niñas
Espirido	Primera.	Salón de la Comunidad de Villa y Tierra
	Segunda.	Salón del Teatro
Unica...	Única.	Escuela pública mixta
Arahuetes.	—	nacional de niños
La Matilla.	—	nacional de niñas
Cuevas de Provanco.	—	Planta baja de la Casa Consistorial
Villagonzalo de Coca.	—	Escuela nacional de asistencia mixta.—Calle del Caño, núm. 10
Sacramenia.	—	de niños
Valdevacas de Montijo.	—	pública de niños de ambos sexos
Melque.	—	Planta baja de la Casa Consistorial
Castro de Fuentidueña.	—	Escuela de asistencia mixta
Perorrubio.	—	pública
Fuentesoto.	—	de niños y niñas
Cobos de Fuentidueña.	—	nacional mixta
Cantalejo.	Primera.	nacional de niños, planta baja de la Casa Consistorial, dcha. entrando
	Segunda.	nacional de niñas, planta baja de la Casa Consistorial, izqda. entrando
Riaza.	Única...	pública de niños.—Calle de Panaderías, núm. 8
Samboal.	—	nacional de niños
Palazuelos de Eresma.	—	mixta del mismo
Vallelado.	—	nacional de niños
Hontoria.	—	nacional de niños.—Plaza de la Constitución, núm. 1

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento a lo que se dispone en la expresada regla primera de la Real orden citada.

Segovia, 20 de Febrero de 1923.

El Gobernador,
JOSE CAZORLA SALCEDO

CIRCULAR

Dada cuenta por el Inspector de Higiene pecuaria respectivo, de la aparición de la glosopeda en el ganado bovino del término mu-

Sección Administrativa de Primera Enseñanza de la provincia de Segovia

Aumento gradual de sueldo.—Bienio 1920-1921

ESCALAFÓN provisional de Maestras de Primera Enseñanza con Escuelas nacionales en propiedad en esta provincia, formado con arreglo a lo preceptuado en los artículos 196 y 197 de la Ley de 9 Septiembre 1857, R. D. 27 Abril 1877, R. O. 4 Abril 1882, O.O. 25 Mayo 1886 y 1910, párrafo 3.^o del art. 36 del R. D. 5 Mayo 1913, regla 5.^a letra E. de la R. O. 23 Junio 1913 y regla 20 de la R. O. de 25 del mismo mes y año, R. O. 27 Marzo 1917, o 15 Febrero 1918 y demás disposiciones vigentes concordadas y aplicables a tal objeto.

ESCUELAS DESEMPEÑADAS POR MAESTRAS EL 31 DIOSIEMBRE 1921.... 203

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA	CASOS EN QUE ESTÁN COMPRENDIDAS LAS QUE ASCIENDEN			OBSERVACIONES
			Servicios Años	Meses	Días	
Primera clase.—4 por 100.—8 plazas						
1	D. ^a Elisa Hernández Valero.....	Fuenterrebollo.....	50	4 26		
2	Aurea Ríopérez de la Puente.....	Segovia.....	37	1 9		
3	Felipa de Frutos Maestro.....	Sanchonuño.....	46	> 23		
4	Cecilia Contreras Ayuso.....	Caballar.....	34	8 29		
5	Isidora Arrieta Guzmán.....	Cuéllar.....	40	7 18		
6	Paula Gómez Consuegra.....	Cabezuela.....	36	9 1		
7	Dionisia Rodríguez y Rodríguez.....	Fuentepelayo.....	44	7 17		Concepto 3. ^o regla 1. ^a R. O. 4 Abril 1882.....
8	Carmen García Velasco.....	San Miguel de Bernuy.....	27	4 11		Caso 2. ^o art. 3. ^o R. D. 27 Abril 1877.....
Segunda clase.—6 por 100.—12 plazas						
9	D. ^a Felipa Pérez de Paz.....	Segovia.....	24	>		
10	Juana Gimeno Salinas.....	Torreiglesias.....	32	1 14		
11	Nicasia Madernelo Matarranz.....	Lastras de Cuéllar.....	40	5 28		
12	Mercedes Casero Sánchez.....	Segovia.....	29	> 8		
13	Valeriana Santiuste Galán.....	Otero de Herreros.....	36	1 27		Concepto 3. ^o regla 1. ^a R. O. 4 Abril 1882.....
14	Concepción Míguez Lafore.....	Navafria.....	35	8 >		
15	Blasa Pérez Abellón.....	Cedillo de la Torre.....	35	9 12		Concepto 3. ^o regla 1. ^a R. O. 4 Abril 1882.....
16	Andrea Aragoneses de Andrés.....	Navas de San Antonio.....	31	10 16		
17	Emilia López Solares.....	Santibáñez de Ayllón.....	35	2 23		Regla 5. ^a R. O. 4 Abril 1882.....
18	Maria Sáiz Sancho.....	Aldeanueva del Codonal.....	17	10 20		
19	Maria Ramos Clemente.....	Gallegos.....	34	6 6		Regla 5. ^a R. O. 4 Abril 1882.....
20	Maria G. Gómez Pérez.....	San Ildefonso.....	12	3 12		Caso 1. ^o art. 3. ^o R. D. 27 Abril 1877.....
Tercera clase.—20 por 100.—40 plazas						
21	D. ^a Angela Alvaro Barral.....	Olombrada.....	33	11 26		
22	Escolástica de Casas González.....	Garcillán.....	33	11 27		
23	Rita Pérez Alvaro.....	Honrubia.....	33	1 6		
24	Marceliana R. de Santos Velasco.....	Laguna de Contreras.....	32	7 11		
25	Rosalía Loriguillo de Castro.....	Zarzuela del Pinar.....	32	6 21		
26	Francisca Muñez Montero.....	Valseca.....	30	> 17		
27	Petra Gil González.....	Navares de Enmedio.....	32	5 7		
28	Ignacia Vaquero Montarello.....	Cantimpalos.....	31	3 23		
29	Gregoria Herrero Sebastián.....	Veganzones.....	32	5 5		
30	Maria Mata Arias.....	San Ildefonso.....	15	11 19		
31	Gabriela Benito Salamanca.....	Aragoneses.....	32	4 20		
32	Eívira Zurdo Braguat.....	Navas de Oro.....	18	6 13		
33	Luisa Sanz Santos.....	Codorniz.....	32	> 29		
34	Asunción Quinzaños Navarra.....	Segovia.....	15	11 23		
35	Petra Martín Martín.....	Rapariegos.....	31	11 21		
36	Inés de Pablos Lucas.....	Segovia.....	18	6 13		
37	Maria González Martín.....	Carrascal del Río.....	31	5 12		
38	Tomasa Escorial Aldama.....	San Martín y Mudrián.....	31	11 1		
39	Clotilde de la Merced.....	Segovia.....	30	11 26		
40	Araceli Alarcón Delgado.....	Idem.....	20	4 23		
41	Isabel Molinero García.....	Boceguillas.....	31	> 22		
42	Juana Hernangómez Calleja.....	Sauquillo de Cabezas.....	15	6 23		
43	Martina Alvaro Santos.....	Villavilla de Montejo.....	30	9 28		
44	Consuelo Herranz Bernal.....	Arcones.....	21	6 2		
45	Cayetana Jimeno Fralle.....	Casla.....	30	9 26		
46	Mercedes Peiró Romero.....	Segovia.....	10	8 23		
47	Antonia Micó Sánchez.....	Matabuena.....	30	9 25		
48	Clementina Santiuste Albasanz.....	Samboal.....	29	9 10		
49	Francisca Cebrián Díez.....	Sepúlveda.....	30	5 20		
50	Gregoria Bravo Clemente.....	Fresneda de Cuéllar.....	29	2 2		
51	Julia Agüero Torres.....	Montejo de Arévalo.....	29	5 16		
52	Vicenta Sierra Hernández.....	Segovia.....	6	4 23		Caso 1. ^o art. 3. ^o R. D. 27 Abril 1877.....
53	Manuela Otero Romo.....	San Cristóbal de la Vega.....	29	5 1		
54	Magdalena Sintes Orfíla.....	Segovia.....	21	7 10		Caso 2. ^o art. 3. ^o R. D. 27 Abril 1877.....
55	Eugenio Martínez Montes.....	Idem.....	29	10 11		Por antigüedad.....
56	Francisca Lorón Ruiz.....	Pinarnegrillo.....	29	1 18		Idem.....
57	Geromina Tomé Pérez.....	Juarros de Voltoya.....	28	5 20		Idem.....
58	Ramona Insua del Valle.....	Ventosilla.....	28	4 27		Idem.....
59	Vicenta Gordillo Rodríguez.....	Ciruelos de Coca.....	28	3 26		Idem.....
60	Maria F. Velázquez San Felipe.....	Revenga.....	28	3 17		Idem.....

Cuarta clase

61	D. ^a Juana C. Galicia Ramos.	Muñopedro	28	314
62	Nicolasa Sanz Vara.	Sangarcía	28	233
63	Emilia González Díaz.	Escarabajosa de Cuéllar.	27	104
64	Maria C. Casal y Castillo.	Marugán	27	720
65	Maria Sanz Narros.	Fuentepiñel	27	717
66	Jovita L. Monjas Arroyo.	Torre Val de San Pedro	27	28
67	Manuela Sieteiglesias Aparicio.	Domingo García	27	339
68	Valentina Martín Santos.	Peñasrubias (Escobar)	27	28
69	Maria García Marcos.	Valle de Tabladillo	26	129
70	Andrea Pérez Jurado.	Nieva	26	322
71	Francisca Domínguez Díaz.	Sepúlveda	26	315
72	Paula Herranz Rosa.	San Cristóbal de Cuéllar	25	420
73	Eusebia Navajo Muñoz.	Roda	24	149
74	Juana Municipio Moral.	Aldealengua de Pedraza	24	32
75	Sabina Bravo Marugán.	Perorrubio	24	136
76	Engracia Contreras Ayuso.	Vellosillo	24	14
77	Basilisa Domínguez Mazagatos.	Hontalbilla	24	12
78	Eulogia Sanz González.	Sto. Tomé del Puerto	24	14
79	Eulogia López García.	Aldea Real	24	28
80	Consuelo Arranz Muñoz.	Navas de Riofrío	24	27
81	Ursula Ibáñez Garielleti.	Muñoveros	24	15
82	Evarista Gil Miguel.	Villaverde de Iscar	24	14
83	Juliana Sánchez López.	Cantalejo	23	1128
84	Emilia de San Silvestre.	Navalmanzano	23	1017
85	Benita Alonso Laguna.	Montuenga	23	823
86	Eduarda Rubio Albertos.	Aldeahuela del Codonal	23	817
87	Esperanza Lorón Ruiz.	Juarros de Riomoros	23	727
88	Maria del P. Arenal Baz.	Nava de la Asunción	23	622
89	Gregoria Antón Barba.	Vallelado	23	53
90	Fermina Contreras Ayuso.	Zarzuela del Monte	23	34
91	Maria E. Sanz Gómez.	San Pedro de Gailllos	23	110
92	Nicolas T. López García.	Armuña	23	121
93	Saturia Sainz Villa.	Prádena	22	919
94	Basilia Adrados Salinas.	Fuentes de Carbonero	21	814
95	Juana Méndez Quintanilla.	Paradinas	21	811
96	Raimunda Pausa Gómez.	Requijada	21	629
97	Maria E. García Hernáiz.	Pascualles (Ochando)	21	611
98	Gregoria Ramos Clemente.	Olmillo (Aldeonte)	21	69
99	Rogelia Gacimartín Torreño.	Ortigosa de Pestaño	21	68
100	Prudencia Avellón González.	Frumales	21	64
101	Dionisia Muñoz Bermejo.	Turégano	19	621
102	Petra Valenciano Gorro.	Chañe	19	115
103	Manuela Rascón Bernardos.	Alconada	18	622
104	Esperanza Núñez Cebrián.	Donhiérro	17	1019
105	Josefa Lobo Herreró.	Urueñas	17	1
106	Maria A. Arnal Caballero.	Tabladillo	17	22
107	Maria del R. Calleja Ayuso.	Santiuste de Pedraza	16	926
108	Agueda Encinas Pascual.	Hontanares	16	8
109	Justa Calvo Villoslada.	Siguero	16	728
110	Dorotea Calvo Lucas.	Fuentes de Cuéllar	16	725
111	Jesusa Quiza López.	Bernuy de Coca	16	3
112	Lorenza Peña Herrera.	Sto. Domingo de Pirón	16	226
113	Martina Martín Sanz.	Santa Marta	16	212
114	Carmen Gómez Pinto.	Dehesa y Dehesa Mayor	16	17
115	Guadalupe López del Barrio.	Moraleja de Cuéllar	16	22
116	Maria I. Santos Fernández.	Cabonero el Mayor	15	1115
117	Emilia del Barrio y de las Heras.	Villacastín	15	118
118	Juana Míguez Lafóre.	Navares de Ayuso	15	102
119	Maria de Frutos Dominguez.	Balisá	15	710
120	Saturnina Escríbano Herranz.	Torredondo	15	725
121	Asunción Yuste López.	Coea	15	520
122	Inocencia Sanz Narros.	Gomezserracín	15	218
123	Basilia Sta. Isabel Enebral.	Serracín	14	728
124	Antonina Martín Martínez.	Adrados	14	713
125	Corpus J. Martínez Fuente.	Pecharrromán	14	69
126	Francisca de Frutos y de Frutos.	Postergada según art. 4º R. D. 27 Abril 1877.	14	6
127	Asunción Aguado García.	Bernardos	14	124
128	Aurora Ojeda Carazo.	Abades	13	111
129	Juana García Conde.	Espinár	13	328
130	Maria de los D. Traperó Calleja.	Sta. María de Nieva	12	1119
131	Ricarda Sánchez Roda.	Cuéllar	12	62
132	Ignacia Pérez Domínguez.	Condado de Castilnovo	12	6
133	Romana Atienza Cabrero.	Cerezo de Arriba	11	829
134	Benita Lomillos Sanz.	Ochando	11	729
135	Julia Gil Pérez.	Pajares de Pedraza	11	718
136	Maria Mignel Cantalejo.	Castroserna de Abajo	11	69
137	Fermina Luengo García.	Membibre	10	1128
138	Buenaventura Ramos Clemente.	Cobos de Segovia	10	1016
139	Francisca Allas Gilarranz.	Grajera	10	1014
140	Romana Heras Gilmartín.	Los Huertos	10	1011
141	Gregoria Romero Gozalo.	Francos	10	928
142	Mauricia V. Miguel Coca.	Postergada según art. 4º R. D. 27 Abril 1877.	10	913
143	Dolores de la Fuente Moraleda.	Perogordo	10	913
144	Maria Herranz Perlado.	Ciruelos	10	81
145	Eloisa García Sanz.	Segovia	10	8
146	Guillermo Mayorga Estébanez.	Lovingos	10	720
147	Micaela Guijarro Martín.	Valverde	10	7
148	Romana Cillán Guerra.	Riahuelas	10	7
149	Julia Bórreguero Nieva.	Aldeonte	10	529
150	Alberta Trapero Serrano.	Pajares de Fresno	9	127
151	Daniela Llorente Vacas.	Fresno de la Fuente	9	25
152	Julia Manso Cabrera.	Castillejo de Mesleón	9	24
153	Carmen Granados Cabrera.	Castro de Fuentidueña	9	21
154	Dolores Martín Gil.	Santiuste de S. Juan Bautista	8	104
155	Josefa Rodríguez-González.	Segovia	8	822
156	Lucía Calle Matesanz.	Navalilla	8	67
		Carbenero el Mayor	7	217
		Aldehorno	7	124

157	D.ª Eloisa Gil Pérez.....	Burgomillodo	7	124
158	Martina Yagüe García.....	Martín Muñoz de las Posadas..	7	119
159	Emilia Salvador de Aduriz.....	Segovia.....	5	812
160	Emilia Salvador Cabrera.....	Aguilafuente	5	728
161	Teodora Aguado Sendino.....	Cuevas de Provano	5	525
162	Victorina Miguel Giménez.....	Turégano	5	1 1
163	Ana Martín Luquero.....	Hinojosas	4	927
164	Maria A. Alarcón Delgado.....	Fuente el Olmo de Fuentidueña	4	914
165	Teodosia Sanz Noriega.....	Cantalejo	3	710
166	Rosa del Molino de Pablo.....	Alquité	3	7
167	Ezequielo Sancho López.....	Aldealázaro	3	7
168	Petra Nieto Justa.....	Negredo	3	7
169	Leocadia Gómez Barreno.....	Migueláñez	3	7
170	Lucía Lucha y García de la Llave.....	Nava de la Asunción	3	526
171	Fuencisla Moreno Velasco.....	Barbolla	3	525
172	Benita Martín Fuentes.....	Maderuelo	3	8
173	Manuela Camacho Alonso.....	Villaseca	3	8
174	Cristina Callejo Otero.....	Carabias	3	8
175	Dolores Alderete Pernias.....	Cincovillas	3	8
176	Maria P. Castejón Jaime.....	Cilleruelo de San Mamés	3	8
177	Isabel García Viñuelas.....	Villacorta	3	8
178	Dolores Gil Uranga.....	Olmo	3	8
179	Dolores Barbero Leite.....	Sigueruelo	3	8
180	Natividad J. Palomo Pozo.....	Madriguera	2	1025
181	Sahara Moreno Molo.....	Labajos	2	99
182	María del T. Luis Calderón.....	Cantalejo	2	8
183	María G. González de Pablos.....	Vegas de Matute	2	322
184	María P. Montero Harra.....	Valsaín	2	321
185	María del A. Ballesteros Guerra.....	Higuera	2	227
186	María Rivero Ramos.....	Duratón	2	2
187	María de la C. Moreno Bsrrios.....	Valdevacas de Montejo	2	2
188	Florencia Borja Sánchez.....	Revilla	2	114
189	Maria G. Gete Hera.....	Escalona	2	25
190	Maturina Camino Duque.....	Castroserna de Arriba	1	11
191	Florencia Mata Macías.....	Valdesimonte	1	813
192	Ladislada L. Beatriz Rodríguez.....	Alconadilla	1	318
193	Catalina Isabel Martínez.....	Mozoncillo	0	613
194	Rosa Cobo Etayo.....	Espinar	0	6
195	Dionisia Tejedor Sancha.....	Zamarramala	0	6
196	Felisa Navajas Fernández.....	Valleruela de Sepúlveda	0	520
197	Maria de la C. Aleixandre Luque.....	Ayllón	0	220
198	Petra de Prada Ferreira.....	Sacramenia	0	216
199	Matilde Mauleón Nogueras.....	Torreadrada	0	11

Tienen también derecho a figurar en este Escalafón las siguientes Maestras:

Primer clase.—D.ª Mónica Corihuela Martín, hasta 4 Mayo 1921, que cesa por jubilación.

Segunda clase.—D.ª Carmen García Velasco; hasta 31 Marzo 1920, que cesa por ascenso a 1.^a (merítos computados, dos votos de gracias del Sr. Inspector y uno de la Junta local); D.ª Leandra Barroso González, hasta 24 Marzo 1920, por jubilación; doña Dolores Méndez Quintanilla, hasta 16 Marzo 1921, por fallecimiento, y doña Dionisia Rodríguez y Rodríguez, hasta 4 Mayo 1921, por ascenso a 1.^a.

Tercera clase.—D.ª Catalina Gil,

Abad, hasta 18 Febrero 1923, que cesa por fallecimiento; D.ª Valeriana Santuuste Galán, hasta 24 Marzo 1920, por ascenso a 2.^a; D.ª María G. Gómez Pérez, hasta 31 de Marzo 1920, por la misma causa (merítos computados Medalla de la Mutualidad obtenida por R. O. 18 Noviembre 1921); D.ª Blasa Pérez Abellón, hasta 31 Marzo 1920, por la misma causa; doña Emilia López Solares, hasta 16 Marzo 1921 por idem; D.ª María Ramos Clemente, hasta 4 Mayo 1921, por idem; y D.ª Matilde Montero Tejedor, hasta 31 Agosto 1921, por traslado a otra provincia.

Cuarta clase.—Además de las que en ésta se incluyen figurará toda Maes-

tra que sin tener nota desfavorable y estando en posesión del título elemental cuando menos, haya prestado servicios en propiedad en Escuelas de esta provincia, durante los años a que se refiere este Escalafón.

Como plazas de nueva creación con efectos de 1.^o Abril 1920, han sido provistas una de primera, otra de segunda y dos de tercera.

Las Maestras que se crean perjudicadas en sus derechos u observen algún error en cualquiera de los datos consignados en el presente Escalafón, (el tiempo de servicios se ha contado hasta el 31 Diciembre 1921), podrán reclamar ante esta Sección, dentro del plazo de quince días, incluidos los

festivos, a partir del siguiente al en se inserte el presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y resueltas que sean en el término de ocho días, se publicará el Escalafón definitivo. Las que no se conformen con esta segunda resolución, podrán recurrir en alzada ante la Dirección general de primera enseñanza (Párrafos 3.^o y 4.^o del art. 6.^o del R. D. 27 Abril 1877).

Segovia, 5 Febrero 1923.—El Jefe de la Sección, Paulino Saldaña Alonso.—Aprobado: El Gobernador civil interino, Anselmo Gil de Tejada.

633 CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES

Distrito forestal de Segovia

SUBASTAS

El día 12 de Marzo próximo a las once del mismo y ante el Alcalde de Fuenterrebollo, se celebrará la primera subasta de 13 trozas de madera y 17 idem loñosas depositadas, bajo la tasación de 100 pesetas y pliego de condiciones que se hallará en la Secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo.

Segovia, 17 de Febrero de 1923.—El Ingeniero Jefe, P. O., José M. Vinuesa.

662
El día 15 de Marzo próximo a las once del mismo, se celebrará ante el Alcalde de Cubillo, la primera subasta de 47 piezas de madera depositadas en el mismo, bajo el tipo de tasación de 238'45 pesetas, y pliego de condiciones que se hallará en la Secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo.

Segovia, 19 de Febrero de 1923.—El Ingeniero Jefe, Marcelo Negre.

643
Alcaldía de Duratón
Para que la Comisión de evaluación

y Junta general del repartimiento de utilidades creada por el Real decreto de 11 de Septiembre de 1818, puedan formar el mismo en su parte Real y Personal, es necesario que toda persona tanto natural como jurídica, presente a dicha Comisión antes del día 1.^o de Abril próximo, relaciones juradas de las utilidades, pensiones o rentas, de cualquier clase que obtengan en este distrito municipal, con cuantos datos exige el mencionado Real decreto bajo las responsabilidades que señala el artículo 64 del mismo.

Duratón, 21 Enero de 1923.—El Presidente de la Comisión, José Pérez.

670

Alcaldía de Calabazas
El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día diez del actual, acordó la práctica de un deslinde general, de todas las vías pecuarias de carácter local de este término municipal, cuyo acto dará principio a los quince días siguientes desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Lo que se hace público, para conocimiento de todos aquéllos a quienes pueda interesar; sirviéndoles de aviso y notificación.

Calabazas, 14 de Febrero de 1923.—El Alcalde, Mariano Vega.

RELACIÓN

de los Presidentes y Suplentes de Mesa electoral, para el bienio de 1923-1924, con arreglo al artículo 36 de la ley de 8 de Agosto de 1907

RIAZÁ

Presidente: D. Francisco Sánchez Lumbreras.

Suplente: D. Julián Velasco Zorrilla.

FUENTESOTO

Presidente: D. Norberto Martín Arroyo.

Suplente: D. Higinio Heras Sacristán

ARAHUETES

Presidente: D. Valeriano González Frutos.

Suplente: D. Víctor Martín Lomillos.

CANTALEJO

Para el Distrito 1.^o del Mercado

Presidente: D. Francisco Arranz Diego.

Suplente: D. Emiliano Gómez Palacios.

Para el Distrito 2.^o de la Paz

Presidente: D. Miguel Mardomingo Montado.

Suplente: D. Vicente Alamo San Bruno.

PALAZUELOS DE ERESMA

Presidente: D. Tomás Sanz Gil.

Suplente: D. Martín Llorente Pascual.

NAVAFRÍA

Presidente: D. Sotero Martín Velasco.

Suplente: D. Raimundo García García.

VALLE DE TABLADILLO

Presidente: D. Miguel Peña Poza.

Suplente: D. Ramón González Lobo.

Adjuntos: D. Raimundo Lobo García.

D. Benito Pozas Pozas.

Suplentes: D. Daniel Peñas Lobo.

D. Santiago Pozas Pozas.

HONTORIA

Presidente: D. Julián Alonso Cañas.

Suplente: D. Francisco Yagüe de Frutos.

COBOS DE FUENTIDUEÑA

Presidente: D. Mariano de Andrés Lázaro.

Suplente: D. Ignacio Villa Serrano.

TESCASAS

Presidente: D. Pedro Gómez San Juan.

Suplente: D. Santiago Sanz Barroso.